I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002334

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 24 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6608/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo para operaciones menores a rendir de $390.000.- (trescientos noventa mil pesos), a nombre de doña **Carolina Valdebenito Negri**, funcionaria de Alcaldía, para financiar gastos con motivo de las elecciones municipales que se realizarán el próximo 28 de octubre del año en curso, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.25 "Aplicación de Fondos en Administración GORE".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDE ★

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Cuentadante
Tesorería Municipal.
Pagina Web